

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246000049971



Bogotá D.C. 20-02-2024

Señor (a)

ANÓNIMO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

E Mail: anonimopagos@outlook.com

Ciudad. Bogotá D.C.

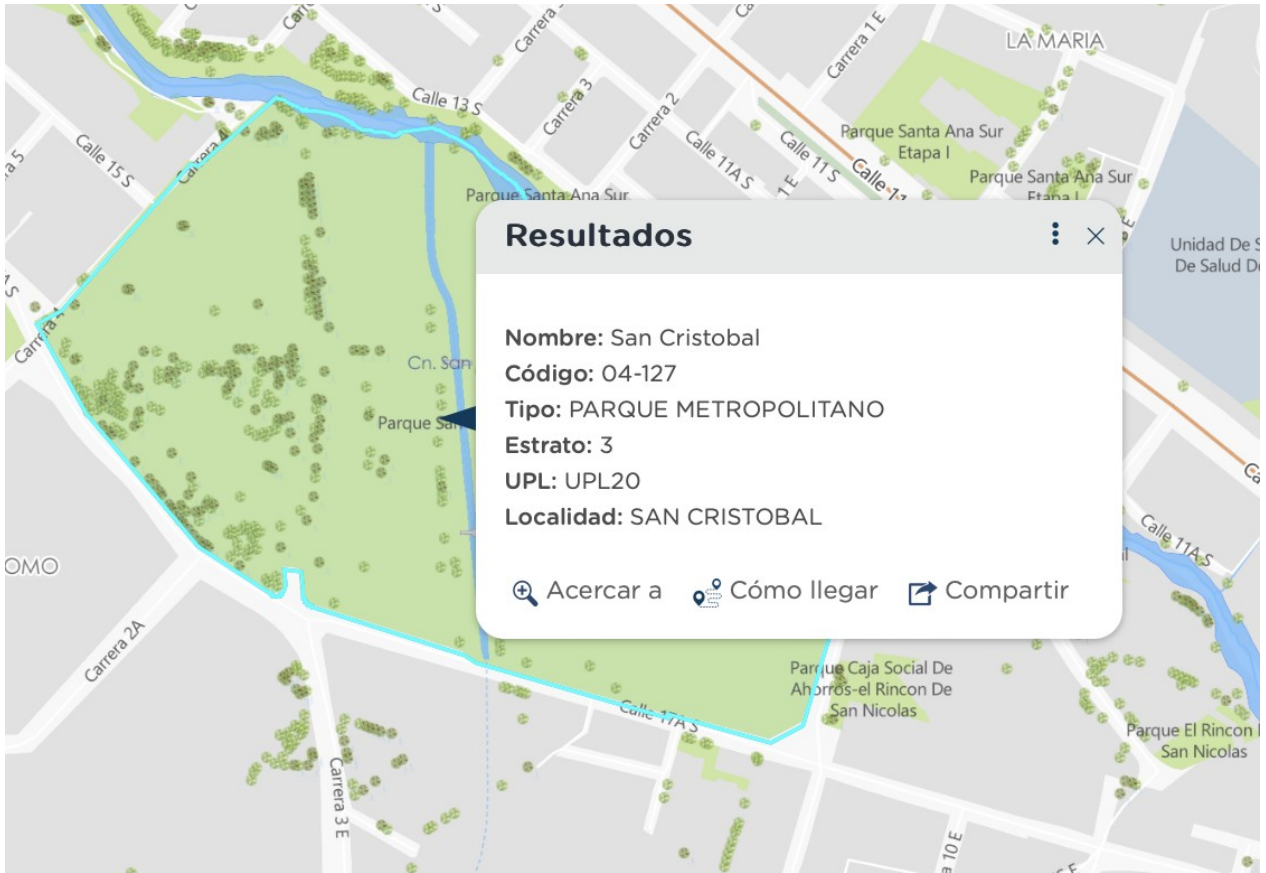
ASUNTO: Respuesta Radicado IDRD No. 20242100023562 de fecha: día (24) del mes enero del 2024

Respetado señor(a):

En atención a la comunicación citada en el asunto en la que refiere:

“(...)Tengan un cordial saludo de mi parte, esta petición es con el fin de garantizar el uso adecuado de las zonas del parque metropolitano san Cristóbal más exactamente la zona del skate park, en esta zona frecuente mucho joven a realizar deporte de la patineta, pero también jóvenes a consumir sustancias psicoactivas dentro del parque sin que nadie les diga nada, soy fiel testigo de eso ya que tuve la oportunidad de frecuentar 6 de enero esta zona del parque y el consumo de estas sustancias más exactamente marihuana era algo exagerado y en el laxo de 15 minutos que estuve ahí en el parque no se acercó nadie de seguridad ni de la aparte administrativa del parque(...)”

Una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) con las indicaciones por usted suministrada, corresponde al parque SAN CRISTÓBAL identificado con **código 04-127** de escala Estructurante (anteriormente conocido como Metropolitano), el cual pertenece al Sistema Distrital de Parques y es administrado directamente por el IDRD.



El Instituto Distrital De Recreación y Deporte se permite agradecer por su ejercicio y servicio ciudadano relacionado con el reporte de las actividades mencionadas.

Desde la administración del parque estructurante San Cristóbal se tiene conocimiento de la problemática y por tal razón, en conjunto con el personal psicosocial del IDRD, La Policía Nacional, vigilancia del parque y La Secretaria Distrital de Salud, se han llevado a cabo jornadas de prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, en articulación con el cuadrante de la estación de policía de San Cristóbal se tiene el compromiso de patrullaje de la zona con el fin de no permitir las situaciones de consumo y brindarle una mayor seguridad a los usuarios que frecuentan el escenario.

Para nosotros es muy importante que nuestra comunidad se sienta a gusto y seguro dentro de nuestras instalaciones y es por eso que estamos tratando la situación desde diferentes enfoques para que este tipo de actividades no se sigan presentando.

Cordialmente,



GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
Subdirector Técnico de Parques (E)
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Juan Felipe Rodríguez Pineda – Contratista Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Administración Parque Metropolitano San Cristobal

Revisó: Nathalia Díaz Zafra – Contratista Secretaría General

Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina– Subdirector Técnico de Parques (E).